



# CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL AGRIFIRM

*Versión publicada en junio de 2017 (versión actualizada del código ético empresarial 2011-2016)*

La Junta Directiva de Agrifirm Group B.V es responsable en última instancia de la gestión de Agrifirm Group BV y sus filiales. La Junta Ejecutiva es, entre otros, responsable para definir la estrategia del grupo, la estructura organizativa, el establecimiento de objetivos y el control.

Agrifirm está presente en varios países y ha ampliado su presencia global a lo largo de los años. Para lograr sus objetivos, Agrifirm actúa de acuerdo con 3 principios de empresa:

Pasión por nuestra profesión,  
Además de las cosas y  
Trabajando para el mañana.

Los principios operativos, junto con el «Código de conducta empresarial y ético», reflejan donde Agrifirm representa. Estos principios guían a Agrifirm en todo lo que hace y garantizan que exista una conexión óptima con los requerimientos y necesidades de nuestros clientes, ganaderos y productores. Por lo tanto, estos son los principios básicos que cada empleado deben cumplir.

## 1. Introducción

Agrifirm crea valor para sus miembros. Sus filiales ofrecen servicios sostenibles y rentables productos y servicios y, como resultado, apoyar a los clientes en el logro de resultados óptimos en sus granjas. Para tener éxito se requiere colaboración para lograr resultados de la manera correcta. Como proveedor de productos agrícolas que opera a nivel internacional, es de gran importancia que todas las personas con las que trabajamos son tratadas de manera responsable: colegas, clientes, proveedores y entorno en el que viven y trabajan las personas. De esta manera, los valores/principios fundamentales son implementados en la práctica real.

## 2. Objetivo

El Código de Conducta Ética Empresarial es una guía para las "prácticas comerciales justas" y establece un código de conducta que debe cumplirse en los contactos diarios, internamente así como externamente. Cada empleado de Agrifirm debe asumir su responsabilidad en este sentido, respetar, adherirse a este código de conducta, difundirlo y velar por que el Código sea respetado por todos los empleados. Estas normas no sustituirán en modo alguno a las leyes y reglamentos vigentes en diversos países, ni las normas y reglas que forman parte de otras regulaciones y los procedimientos internos vigentes en el seno de Agrifirm. Si las leyes locales son menos estrictas, entonces el Código deben cumplirse. Si las leyes locales son más estrictas que el Código, por supuesto que la ley debe: por supuesto. La violación de este Código puede dar lugar a medidas disciplinarias.

## 3. Directriz

- **Agrifirm y sus empleados**

Este Código se aplica a los empleados de Agrifirm Group BV y todas sus filiales.

- **Cumplimiento de la ley**

Todo empleado está obligado a cumplir con las leyes que le son aplicables. En particular, él debe abstenerse de cometer delitos.

- **Conflicto de intereses**

Cuando un empleado realiza negocios en nombre de Agrifirm de cualquier manera, forma, no debe haber conflicto con los intereses privados de ninguna manera.

Esto significa, entre otras cosas, que el empleado no está autorizado a hacer negocios en un privado con las personas con las que hace negocios en su calidad de empleado.

Tampoco se le permite a un empleado hacer negocios con partes con las que tenga a título privado o con quien tenga cualquier otra familia o relaciones amistosas, a menos que el empleado haya discutido esto con su gerente. Nota: un empleado no está autorizado a realizar compras en nombre de Agrifirm con partes con las que tenga contacto a título privado o con las que de otro modo tiene alguna relación familiar o amistosa. Un gerente nunca puede dar su consentimiento para esto.

Si un empleado realiza compras en nombre de Agrifirm, un gerente nunca puede dar su consentimiento para hacer negocios.

Tanto los conflictos de intereses como la apariencia de un conflicto de intereses deben ser prevenido.

Si un empleado está personalmente involucrado en la gestión de un negocio (agrícola), Primero tiene que pedir su consentimiento. Agrifirm indicará si esto está permitido y, de ser así, sujeto a qué condiciones. La premisa básica es que el empleado en cuestión debe comprar todos los piensos compuestos, productos fitosanitarios y semillas de siembra de Agrifirm.

- **Soborno**

A los empleados no se les permite pagar sobornos a funcionarios gubernamentales, proveedores y otras partes comerciales, o cualquier otra persona.

- **Aceptar regalos o servicios**

Los empleados no están autorizados a aceptar regalos o servicios con un valor superior a 100 € (al año por proveedor) de las partes con las que Agrifirm hace negocios.

Puede haber argumentos profesionales convincentes como resultado de los cuales se necesario para desviarse de esto en ciertas circunstancias específicas. Algunos ejemplos son los siguientes:

Cena o visita conjunta a un evento. Si el trabajador es de la opinión de que tal evento existente, tiene que pedir el consentimiento de su gerente antes de aceptar tal regalo,

servicio o evento. Esta solicitud de consentimiento debe estar debidamente fundamentada con argumentos.

· **Uso privado de la propiedad comercial**

El uso privado de ordenadores, smartphones, tabletas o portátiles proporcionados por Agrifirm está permitido. Los empleados no están autorizados a utilizarlos para enviar, Descargar o guardar material sexual u otro material ofensivo.

A menos que se permita el uso privado, otras propiedades comerciales se pueden usar para negocios solo fines (entre otras cosas, esto se relaciona con el uso de fotocopiadoras).

· **Regulaciones de Privacidad**

Al guardar y utilizar los datos, se deben observar las Normas de Privacidad de Agrifirm en todo momento.

· **Conocimiento e información sobre Agrifirm**

El conocimiento y la información sobre Agrifirm se pueden utilizar solo para el cumplimiento de deberes. No se pueden utilizar para ningún otro propósito. Esto se aplica no solo a la duración de la relación laboral con Agrifirm, pero también después de la terminación del mismo.

· **Competencia y legislación en materia de competencia**

Agrifirm aspira a ser un competidor honesto. Por lo tanto, los empleados no están permitidos cooperar en materia de restricciones comerciales o de competencia, como los acuerdos entre competidores sobre precios, márgenes, volúmenes, superficies, clientes o cuotas de mercado.

· **Contacto con los medios de comunicación**

Solo los empleados autorizados pueden comunicarse con los medios de comunicación. Todos los medios de comunicación y las preguntas de los medios de comunicación deben ser remitidos a un empleado de la departamento de comunicaciones y/o la junta ejecutiva, a menos que la empresa haya delegado formalmente esto a empleados específicos.

· **Imagen neutra**

Agrifirm aplica una imagen neutra con respecto a la política, la religión o cualquier convicción. Los empleados deben mostrar la misma imagen neutra cuando realicen su trabajo para Agrifirm.

· **Responsabilidad social corporativa**

Todos los empleados están obligados a actuar de acuerdo con la responsabilidad social corporativa en todos los aspectos.

· **Maltrato (bienestar animal)**

Cuando un empleado descubre un abuso grave en una granja, el abuso resulta en problemas inmediatos (de bienestar animal), debe informar de ello internamente a su jefe. A continuación, se informará de ello a un centro de informes adecuado.

Nota: En la práctica, puede haber situaciones específicas en las que este código deba desviarse. Tales desviaciones se permiten después de que se haya explicado su necesidad y la Junta Ejecutiva ha dado su consentimiento explícito. Las desviaciones solo son posibles después de que la Junta Ejecutiva ha dado su aprobación. En la práctica, también puede haber casos de duda. Una buena herramienta de evaluación es si el empleado podrá ser totalmente abierto y transparente al respecto con su jefe. Si no es así, se puede suponer que el "caso de duda" viola este Código.



## ADJUNTO - DEFINICIONES

*Agrifirm*

El grupo de empresas, formado por Agrifirm Group BV y sus filiales.

*Compañía*

Cuando se utiliza el término empresa, se hace referencia a todas las personas jurídicas individuales que son parte de Agrifirm.

*Filial*

Por filial se entiende todas las empresas filiales en las que Agrifirm Group BV tiene directamente o indirectamente más del 50% del control.

*Junta Ejecutiva*

La Junta Ejecutiva (EB) de Agrifirm Group BV.